OPINIÓN

Los antiderechos pierden y nuestros derechos avanzan

Por Gracia Alzaga · 11 de octubre de 2022 · 4 min de lectura

Desde que se despenalizó el aborto en 2007 en la Ciudad de México, los antiderechos con la autorización y conocimiento del gobierno conservador de Felipe Calderón, comenzaron a responder con limitantes legislativas en cada uno de los estados de la república, cambiando las constituciones locales casi sin discusión alguna en donde se proclama el derecho a la vida desde la concepción. Esto, como dije anteriormente fue una limitante sobre todo para quienes en ese entonces, y hasta ahora, hemos luchado para que se despenalice el aborto, puesto que el argumento inicial de las y los legisladores siempre ha sido que no se puede modificar el Código Penal, sin eliminar ese precepto de la Constitución de equis estado y que para que la Constitución cambie, es mucho más complicado porque requieren mayoría calificada y que la mayoría de los municipios acepte ese cambio. Así de complicado se lee y así de complicado es este camino por nuestra autonomía.

Evidentemente en ese andar se han dado cambios importantísimos que vienen desde impulsar la NOM-046, la cual está vigente en todo el país para que cualquier mujer pueda acceder a un aborto en caso de violación sin necesidad de levantar una denuncia ante el Ministerio Público y los servicios de salud tienen la obligación de brindar las condiciones para que las mujeres puedan realizarse el aborto si así lo desean.

También Oaxaca fue ejemplo de cómo si se pueden hacer cambios a los Códigos Penales sin necesidad de mover una coma de la Constitución, en 2019 fue el segundo estado en reconocer la autonomía de las mujeres, tuvieron que pasar por lo menos unos doce años para que fuera una realidad y así, paulatinamente contamos hasta el día de hoy, con diez estados, donde se ha despenalizado el aborto hasta las 12 semanas de gestación. Pero ¿qué hay de los 22 restantes? En 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación generó uno de los más grandes precedentes en la historia de los derechos sexuales y reproductivos, reconociendo el derecho a la autonomía reproductiva y por consiguiente el derecho al aborto en todo el país e invalidando el texto que prohíbe el aborto voluntario del Código Penal de Coahuila. Esto ha servido para que tanto legisladoras y legisladores como feministas activistas y organizaciones civiles generen estrategias para que se despenalice el aborto ya sea por voluntad de las y los diputados de los estados o por obligación. Así la SCJN tenga que reafirmar una y otra vez que las reformas constitucionales de protección a la vida desde la concepción son inconstitucionales.

La reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es una realidad y conforme pasa el tiempo se reconoce más y más, un ejemplo es lo que sucedió el día de ayer, los ministros y ministras declararon invalido el texto Constitucional del derecho a la vida desde la concepción en Aguascalientes siendo el tercer estado seguido de Sinaloa y Nuevo León donde se quita esta limitante. Los antiderechos han encontrado la forma de alimentar su narrativa prohibitiva sobre el aborto con las constituciones, han usado durante años los sentimentalismos, la fe, incluso la ciencia y la medicina para negarnos nuestro derecho, hoy en día sabemos que el paso es firme y que la lucha se da en las calles, en las escuelas, en los congresos locales, con la familia, con las acompañantes, en los centros de salud, en las farmacias y que no descansaremos hasta lograr que de una vez por todas las mujeres dejen de ser discriminadas, violentadas y perseguidas por el Estado y por la sociedad por acceder a un aborto seguro, legal y gratuito. #SeráLey.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/los-antiderechos-pierden-y-nuestros-derechos-avanzan
Descargado el 21 de noviembre de 2026.